

20180110034068

La suscrita Secretaria de la Junta Directiva de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

### CERTIFICA

Que la Junta Directiva, en su sesión del 18 de diciembre de 2018, correspondiente al Acta 1655, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial el Literal b) del Artículo 17 de los estatutos, aprobó la Política de Seguridad de EPM, en los siguientes términos:

“La Política de Seguridad de EPM se orienta a contribuir a la protección y a la integridad de las personas, la infraestructura y la reputación de la empresa.


Se concibe articulada con los sistemas de seguridad estatales y dentro del marco jurídico vigente.

Respetando los derechos humanos, en cuanto puedan verse afectados por las actividades de seguridad.

Todo ello como respaldo a la operación efectiva, viabilidad de los negocios y proyectos, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la organización.”

La presente certificación se expide a solicitud del señor Daniel Francisco Moreno Peláez., Director de Seguridad.

Medellín, diciembre 20 de 2018



MARITZA ALZATE BUITRAGO  
Secretaria Junta Directiva

jdhc 

*estamos ahí.*

Empresas Públicas de Medellín E. S. P.  
Carrera 58 N° 42-125  
Commutador: 3808080 - Fax: 3569111  
Medellín-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)